



Madrid Destino



EXPEDIENTE NÚMERO: SP19-00693. Contrato Reservado CEE

FE DE ERRATAS

1.- En el título del expediente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, página 1, página 4 y página 40 y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, página 1

DONDE DICE:

"EXPEDIENTE NÚMERO: SP19-00693. Contrato Reservado CEE

SERVICIO AUXILIAR DE ATENCIÓN EN SALA DE EXPOSICIONES, A PRESTAR EN EL FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA CUYAS ACTIVIDADES CULTURALES GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

DEBE DECIR:

"EXPEDIENTE NÚMERO: SP19-00693. Contrato Reservado CEE

SERVICIO AUXILIAR DE ATENCIÓN EN SALA DE EXPOSICIONES, A PRESTAR EN EL FERNÁN GÓMEZ. CENTRO CULTURAL DE LA VILLA CUYAS ACTIVIDADES CULTURALES GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, **RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.**

2.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, página 49

DONDE DICE:

15.- Garantía definitiva. (Cláusula 21)

Procede: No

Por indicación expresa en la Disposición Adicional 4ª de Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

DEBE DECIR:

15.- Garantía definitiva. (Cláusula 21)

Procede: Si

5% del importe de adjudicación del contrato.

En Madrid, a 19 de julio de 2019
Departamento de Contratación
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A